



ACUERDO N° 0014-2003

Callao, 24 de Octubre de 2003

EL CONSEJO REGIONAL DE LA REGION CALLAO, en sesión celebrada el 24 de Octubre de 2003, con el voto unánime del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por los incisos a) y s) del Artículo 15º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional No. 0001-2003-CR/RC;

ACUERDA:

PRIMERO.- Rendir homenaje singular a la venerada y tricentenaria imagen del Señor de los Milagros, cuyas procesiones multitudinarias constituyen un capítulo en la historia del Perú, en vista de su segunda visita a la Provincia Constitucional del Callao.

SEGUNDO.- Otorgarle a la Sagrada Imagen, de manera especial, la condecoración del más alto rango, que se denominará "Gobierno Regional del Callao", que será impuesta por el titular de este Gobierno, el domingo 26 de octubre del año que corre, durante la procesión que se llevará a cabo el mismo día.

TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de aprobación del Acta.

CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario "El Callao".

POR TANTO:

Mando se registre, cúmplase y publíquese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ROGELIO CANCHES GUZMAN
Presidente del Consejo Regional